



A.D.E.O.M

ADQUISICIÓN DE CANASTAS FESTIVAS 2025.-

El objetivo de esta convocatoria es la adquisición de canastas navideñas 2025, para nuestros afiliados, en un total de 4600 Canastas, además también 100 Canastas apto para diabéticos y 50 Canastas apta para celíacos. -

Es excluyente de ser considerada la propuesta que las canastas No contengan todos los productos solicitados en la convocatoria y que No vengan armadas y prontas para su entrega.

Otra Valoración y ponderación para la selección de la Empresa adjudicataria es la posibilidad de reposición de las mismas más allá de la solicitud inicial, el de poder llegar a la adquisición de unos 5000 Canastas aprox

ADEOM se reserva el derecho de:

*** Adjudicar a uno o más oferentes que cumplan con el pliego-**

Toda información adicional sobre este llamado deberá ser solicitado a ADEOM únicamente a través del correo electrónico sociales@adeom.org.uy o al celular 099-995- 399 Guillermo o Paola. -



Todas las Canastas incluso las apta para Celiacos (Sin Gluten) como para Diabéticos (sin azucares) deberán contener los productos se detallan a continuación:

Producto	Descripción
Papas tipo chips. -	Presentación en bolsa de 150 grs en adelante , sabor tradicional. -
Maní pelado salado	Presentación en bolsa de 250 grs.-
Snacks	Presentación en caja tipo galletita salada, no menor 80 grs, sabores Jamón // Queso.-
Turrón 2	Presentación en caja, 70 grs, Blandos, con baño en chocolate, y sin baño de chocolate.-
Pan dulce // Pannetone	Presentación en Bolsa o caja , 600 grs, diferentes opciones.-
Budines	Presentación en Bolsa, 200 grs, diferentes sabores No rellenos.-
Aceitunas	Presentación , 150 grs, en adelante Verdes, sin carozo.-
Bebida Sin alcohol	Refresco sabor cola tradicional de 1.5 lts, en botella No retornable
Frutos Secos	Presentación envasada de 250grs, Mix de frutos secos tostados.-

*** Los productos para Diabéticos y Celiacos deberán estar debidamente identificados. -**



REQUISITOS FORMALES:

PRECIO

La forma de cotización será en moneda Nacional por unidad, IVA incluido.-

El precio comprenderá la **entrega y acopio** de la mercadería en ADEOM Canelones 1330.-

En caso de no establecerse en la oferta diferenciación alguna se entenderá que el precio unitario cotizado se mantiene independientemente de la cantidad adjudicada.-

GARANTÍA

Los productos indicados deberán contar con la debida garantía, y vencimiento vigente no menor a 90 días , a partir de la entrega de los mismos.-

PLAZO

La entrega y acopio de la recepción, deberá realizarse desde el día **01 de Diciembre** y como máximo hasta el día **03 de Diciembre** , la mencionada entrega será de forma parcial en un total de **2300 Canastas** , también deberán entregarse las de **Celíacos y Diabéticos** en el local de ADEOM.- Canelones 1330.- Previa coordinación con el secretario de Asuntos Sociales o quien designe el mismo.- a través del celular 099-180-207 Guillermo Bertrand.-

El o los Proveedores adjudicados deberán brindar el servicio de descarga de la mercadería hasta el interior del local.-

FORMA DE PAGO

La forma de pago A DETERMINAR POR FINANZAS contra entrega de la mercadería.-

- 1) De contar con bonificación o mejora de costo, por pago contado contra entrega establecerlo. -
- 2) No se realizarán pagos de facturas que no hayan sido debidamente verificada la recepción de la totalidad de la mercadería por el responsable de Asuntos Sociales quien firmara la conformidad de dicha entrega. -

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. -

Se deberá entregar un ejemplar de los productos indicados menos la bebida en caja cerrada en carácter de muestra las mismas **NO** deberán contener **PRECIO (NO CATALOGO)** .-



El día **27 de Octubre** - desde las **09:30 hasta las 14:30** hs en Secretaria de Asuntos Sociales.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS. -

Las ofertas se recepcionaran únicamente en sobre debidamente **CERRADO E IDENTIFICADO** el día **Lunes 03 de Noviembre de 2025** de **13:00 a 14:30** hs .-

No serán de recibo las ofertas presentadas fuera del plazo establecido.

APERTURA DE OFERTAS. -

La apertura de ofertas se realizara en el local de ADEOM el día **03 de Noviembre** a las **15:00** hs por intermedio del secretario de Asuntos Sociales y su equipo, bajo la supervisión de Escribano y Contadora Publico.-

Serán descartadas aquellas ofertas que se presenten a través de una modalidad que no sea la indicada anteriormente.-

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.-

La valoración de las ofertas se realizará para cada uno de los ítems de acuerdo a los siguientes criterios:

Calidad de Productos: 70 puntos. Se le asignara el puntaje mas alto a la oferta que presente mejor calidad del producto correspondiendo un máximo de 70 .- La valoración de la calidad se basara en la muestra presentada.-

Precio: 20 puntos. Se asignará el puntaje más alto a la oferta que presente mejor precio.- del producto correspondiendo un máximo de 20.- Se aplicara a las restantes un puntaje resultante de la proporción que existiere entre el valor cotizado por cada oferente aplicado en comparación con la oferta económica.-

Vencimiento y Reposición : 10 puntos. Se le asignara el puntaje mas alto a la oferta que presente mayor vencimiento del producto correspondiendo un máximo de 5 y Reposición 5 puntos en cuanto al plazo para el mismo.-

ADJUDICACIÓN Y NOTIFICACIÓN.

La notificación de la adjudicación se realizará a través del correo electrónico a todas las empresas que hayan ofertado.-



RECEPCIÓN DESPUÉS DE ADJUDICACIÓN

La recepción parcial se realizarán los días **01 de Diciembre al 03 del mismo**, de **2300 Canastas** junto con los de Celiacos y Diabéticos y el **10 de Diciembre** la definitiva de las canastas restantes, la misma se llevará a cabo por las personas que designe la Secretaria de Asuntos Sociales debidamente identificados.- en el momento que se realice la entrega de lo adquirido.-

RESPONSABILIDAD

El oferente deberá indicar en su propuesta en forma precisa, marca, vencimiento y procedencia de lo ofertado.-

Se entiende que todos los datos suministrados tendrán el carácter de compromiso en el momento de la recepción, se exigirá una absoluta identificación entre lo establecido en la propuesta y las muestras presentadas y lo entregado.-

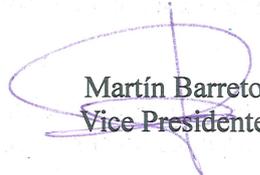
El adjudicatario deberá sustituir todos aquellos artículos que no sean coincidentes con lo establecido en el párrafo anterior por no ajustarse a lo ofrecido y a la muestra presentada.

En este caso deberá (el adjudicatario) proceder por su cuenta y a su cargo a la sustitución del mismo dentro de un plazo no mayor a las 48 hs contando a partir del momento de recibida la comunicación. - En caso que el adjudicatario NO cumpliera con la mencionada sustitución se aplicará una multa equivalente al valor de los productos ofertados por día de incumplimiento, Sin perjuicio ADEOM se reserva el derecho de rescindir unilateralmente el compromiso.-

Los plazos y horarios se respetarán indefectiblemente. -

En caso de no cumplimiento de las obligaciones y plazos por parte de algún adjudicatario ADEOM se reserva el derecho de adjudicar unilateralmente ese artículo o similar a otro oferente.-


Silvia Tejera
Secretaria General


Martín Barreto
Vice Presidente